



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION, DE DON SOTO
VENEGAS YERSON ANDRES,
PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3297

CHILLÁN VIEJO, 25 de junio de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 17 DE JUNIO de 2014 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, quien solicita cometido para Don YERSON ANDRES SOTO VENEGAS Rut Nº 15.510.976-9, para ir a la Ciudad CONCEPCION, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Don YERSON ANDRES SOTO VENEGAS Rut Nº 15.510.976-9, para ir a la ciudad de **CONCEPCION EL DÍA 18 DE JUNIO** del 2014, con el fin de desayuno y reunión con director regional del injuv.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ PAQ/MLM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALACADE